República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 15 de julio de 2016

ADENDA Nº 1

Por la presente la Municipalidad de Coronel Bogado, emite la Adenda N°01 del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº26/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N°700 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ. ID N°314.645**, a fin de anexar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

PUNTO 1: Se anexa al proceso licitatorio el Certificado de Disponibilidad Presentaría que corresponde a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº26/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N°700 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ. ID N°314.645.

PUNTO 2:

DONDE DICE:

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro CONSTRUCCIONES 520 30 003; del Presupuesto de la Municipalidad de Coronel Bogado.

DEBE DECIR:

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro CONSTRUCCIONES 520 30 003; del Presupuesto de la Municipalidad de Coronel Bogado para el ejercicio fiscal 2016.------

PUNTO 3:

DONDE DICE:

I) Garantía de mantenimiento de oferta (póliza) por el 5% emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia por un periodo de 60 (sesenta) días.

DEBE DECIR:

I) Garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5%, por medio de una Declaración Jurada, con una vigencia de 60 (sesenta) días.

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operativa de

PUNTO 4:

DONDE DICE:

h) Criterios de Desempate.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem.

Deberá cumplir con todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a la hora de la Apertura.

DEBE DECIR:

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS.

Si dos o más ofertas empataren en precio al momento de ubicarlas de menor a mayor, se procederá a desempatar aplicando los criterios, en el siguiente orden:

a) Por el mayor porcentaje de compra comprometido a los productores de la agricultura familiar;

b) Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos elaborados;

c) Criterios financieros: *El que tenga mayor índice de liquidez, será el recomendado para la adjudicación.*

PUNTO 4:

DONDE DICE:

En la proforma de Contrato

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº305.640

DEBE DECIR:

En la proforma de Contrato

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº314.645.

PUNTO 5:

DONDE DICE:

En la proforma de Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Los Documentos exigidos en el Anexo1, punto 9, del PBC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DEBE DECIR:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Los Documentos exigidos en el Anexo1, punto 9, del PBC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO

Sr. Carlos Adrian Barreiro
Departamento de UOC
Municipalidad de Coronel Bogado